



Subsidio para el desarrollo de cooperativas rurales (Rural Cooperative Development Grant, RCDG)

¿En qué consiste este programa?

El objetivo principal del programa de RCDG es mejorar la situación económica de áreas rurales al prestar asistencia a personas y a negocios para la iniciación, la ampliación o la mejora operacional de cooperativas rurales y otros negocios de propiedad recíproca mediante Centros de Desarrollo de Cooperativas. Los subsidios se conceden mediante una competencia nacional. Cada año fiscal, se piden solicitudes mediante una notificación publicada en el **Registro Federal** y mediante un anuncio publicado en **Grants.gov**.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

El subsidio y los fondos igualados se pueden usar para la administración de un Centro de Desarrollo de Cooperativas Rurales. Algunos ejemplos del trabajo que pueden hacer los Centros son los siguientes:

- Realizar estudios de viabilidad.
- Proporcionar liderazgo y capacitación sobre mejoras operacionales.
- Elaborar planes de negocios.
- Facilitar la planificación estratégica.

Tenga en cuenta que el Centro puede encontrarse en cualquier área, pero las personas particulares y los negocios que reciban asistencia deben encontrarse en un área rural elegible.

¿Cómo comenzamos?

Antes de presentar la solicitud, debe hacer lo siguiente:

- Solicitar un número del Sistema Universal de Numeración de Datos (**Data Universal Number System, DUNS**) si su organización aún no tiene uno. La obtención del número no debería llevar más de unos pocos días hábiles. Sin embargo, debe planificar solicitarlo, al menos, un mes antes de la fecha límite de solicitud, ya que necesitará dicho número para el siguiente paso previo a la solicitud (consulte a continuación).
- Registrar su organización en el Sistema de Gestión de Concesiones (**System for Award Management, SAM**) si aún no está registrada. El registro es gratuito, pero debe completar varios pasos. Es conveniente comenzar el proceso de registro, al menos, un mes antes de la fecha límite de solicitud. Antes de que comience el proceso de registro, sugerimos que lea los materiales de AYUDA disponibles en el sitio web del SAM. Luego, deberá crear una cuenta. Tras crear la cuenta al configurar

una identificación de usuario y una contraseña, podrá registrar su organización. Recuerde que necesitará su número DUNS para completar el registro. Además, tome nota del código de entidad comercial y gubernamental (Commercial and Government Entity, CAGE) y de la fecha de vencimiento, porque necesitará esos datos para la solicitud.

¿Quién puede responder preguntas?

Si tiene preguntas, puede comunicarse con la oficina de Desarrollo Rural más cercana a través de www.rd.usda.gov/contact-us/stateoffices.

NOTA: Dado que las citas y los demás datos incluidos pueden estar sujetos a cambios, siempre consulte las Instrucciones del programa que se mencionan en la sección anterior titulada "¿Qué ley rige este programa?". También puede comunicarse con **su oficina local** para recibir ayuda. En www.rd.usda.gov encontrará formularios, recursos e información del programa adicionales. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**